

Anuncio

Anuncio lista provisional de personas admitidas y excluidas y nombramiento de la comisión de valoración para la provisión en comisión de servicios del puesto de trabajo de Técnico/a asesor/a de Recursos Humanos

Por Decreto de fecha 3 de octubre de 2023, se ha resuelto lo siguiente:

"Primero. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la provisión provisión en comisión de servicios del puesto de trabajo de Técnico/a asesor/a de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento:

Admitido:

- CASTELLÓ MOR, IVAN

Excluidos/as:

- Ninguno/a

Segundo. Nombrar a los miembros integrantes de la Comisión de Valoración del proceso selectivo para la provisión provisión en comisión de servicios del puesto de trabajo de Técnico/a asesor/a de Recursos Humanos, que de conformidad con las Bases Rectoras y normativa aplicable estará compuesta por:

PRESIDENTE/A

Titular: doña Berta López Riera, jefa de la Sección de gestión y desarrollo de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Suplente: don Gabriel Eixea Agustí, asesor jurídico letrado del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

VOCALES

Titular: doña Pilar Simó Serra, jefa de la Sección de contratación y patrimonio del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Suplente: doña Alejandra Casas García, jefa del Negociado de patrimonio del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Titular: doña M.ª Teresa Bort Martí, asesora jurídica de ordenación y gestión urbanística y territorial del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Suplente: don Miguel Arrufat Pujol, asesor jurídico letrado del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.



Titular: don Jorge Verchili Andreu, director de modernización y calidad del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Suplente: don David López López, jefe de la Seción de innovación y desarrollo tecnológico del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

SECRETARIO/A

Titular: don Juan Barreda Barberá, Técnico de administración general del negociado de gestión administrativa de derechos sociales del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Suplente: doña Cayetana García-Simón Fernández, jefa de la Sección de educación, cultura e igualdad.

Todos los miembros que componen la Comisión de Valoración actuarán con voz y voto.

Tercero.- Disponer un plazo de diez días naturales para que los aspirantes puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan observado, transcurrido el cual sin haberse presentado reclamaciones, la lista provisional de admitidos/as y excluido/as se elevará a definitiva. Si se presentan, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva que se publicará, así mismo, en los lugares indicados para la lista provisional.

Cuarto.- La entrevista personal a los efectos de concreción de méritos y acciones y funciones a desempeñar en el puesto de trabajo, se notificará a las personas interesadas con al menos tres días de antelación indicando fecha, hora y lugar de celebración de la misma.

Lo que se comunica a los efectos establecidos en los artículos 23 y 24 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y se hace público para general conocimiento y efectos.

(Documento firmado electrónicamente al margen)



